

Información general

Imputan a Ricardo Roa por compra de apartamento; y hoy, por la campaña Petro

Para la Fiscalía, la cabeza de Ecopetrol ejerció presión para favorecer con contrato a expolicía Juan Mancera, involucrado en adquisición de la propiedad. Y ahora le imputarán violación de topes electorales.

U.INVESTIGATIVA@ELTIEMPO.COM | @UinvestigativaET

Hacia las nueve y media de la mañana de ayer se inició, en el Juzgado 35 Penal con función de garantías, la primera de dos imputaciones que la Fiscalía General de la Nación anunció en contra de Ricardo Roa Barragán, actual cabeza de Ecopetrol.

En la primera audiencia, la fiscal Claudia Emilia Garrido destapó parte de la evidencia con la que se busca probar que Roa, ingeniero mecánico de 64 años, habría ejercido presión en una de las filiales de la estatal petrolera para favorecer a una empresa ligada al expolicía Juan Guillermo Mancera.

Este último nombre es relevante porque, tal como lo reveló EL TIEMPO en diciembre de 2023, Roa negoció un lujoso apartamento en el norte de Bogotá, ligado al inversionista en petróleo y gas Serafino Iacono, cuyos pagos fueron hechos por una empresa de Mancera.

Para la Fiscalía es claro que esa negociación es la matriz con la que se configuraría el delito de tráfico de influencias que se le imputó a Roa tras resolver una solicitud de nulidad que estaba pidiendo su abogado, el penalista Juan David León, por supuestas irregularidades en la imputación.

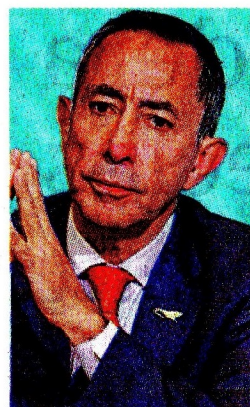
Según documentos revelados por EL TIEMPO, el apartamento de Roa costó 1.800 millones de pesos. Sin embargo, el ente acusador asegura que el valor comercial del inmueble era realmente de 2.727 millones de pesos.

“El precio pactado entre Mancera y Roa se ubicó muy por debajo del valor de mercado, con una diferencia del 34 por ciento, equivalente a 927.569.550 pesos”, señaló la Fiscalía durante la imputación. El ente acusador agregó que en dicha operación el presidente de Ecopetrol resultó beneficiado por Mancera, tanto en el precio como en las condiciones de pago: seis cuotas sin intereses.

Las presiones a Rojas

La fiscal Garrido aseguró que, a cambio, Ricardo Roa ejerció influencia indebida sobre el entonces presidente de Hocol Luis Enrique Rojas, en relación con un proyecto de regasificación, para favorecer al expolicía.

“Estuvo orientada a favorecer los intereses particulares del señor Juan Mancera, persona cercana a Ricardo Roa y con quien este había celebrado la negociación comercial consistente en la compraventa del



Ricardo Roa Barragán, cabeza de Ecopetrol y gerente de la campaña Petro.

apartamento 901 del edificio Entre Parques, en la ciudad de Bogotá”, señaló la Fiscalía.

“El señor Ricardo Roa de manera indebida utilizó su posición de presidente de Ecopetrol para solicitarle a Luis Enrique Rojas, presidente de Hocol, beneficiar a Juan Guillermo Mancera con oportunidades de negocios en Hocol”, sustentó el ente acusador.

Y añadió: “Usted instruyó a Luis Enrique Rojas para adjudicar

el proyecto Chuchupa Ballena a la empresa Gaxi, de propiedad de Juan Guillermo Mancera”.

De hecho, la Fiscalía tiene documentadas varias reuniones que Roa sostuvo con Rojas para instruirlo para beneficiar a Mancera. Uno de los encuentros fue en el restaurante Flora el 26 de agosto de 2024, y otro, entre septiembre y octubre de 2024, en las oficinas de Ecopetrol, después de una junta de Hocol.

EL TIEMPO estableció que Rojas es uno de los testigos estrella en este caso y que ha aportado chats y otras evidencias sobre las presiones de las que habla.

Luego de que el juez negó las pretensiones de la defensa de Roa Barragán, este no aceptó el cargo de tráfico de influencias, pero quedó formalmente imputado: “Soy inocente”. La Fiscalía tiene ahora 30 días para radicar el escrito de acusación y anunciar el llamamiento a juicio al funcionario.

La segunda imputación

Pero ese no es el único lío judicial que enfrenta Roa. Con el mismo abogado, el actual presidente de Ecopetrol deberá presentarse hoy ante otro juzgado

para que se le imputen los delitos de violación de topes electorales y fraude procesal. Este caso está relacionado con su rol como gerente de la campaña Petro Presidente 2022-2026, que llevó al actual mandatario a la Casa de Nariño.

El Consejo Nacional Electoral (CNE) tiene evidencia de que la campaña sobrepasó los montos establecidos por la ley tanto en primera como en segunda vuelta. Dicha conducta, que Roa niega y por la cual ya fue multado en el CNE, está penalizada desde 2016.

Además de la evidencia aportada por el CNE, el ente acusador adelantó inspecciones, recogió declaraciones y obtuvo facturas que no aparecían en los informes entregados por la Colombia Humana. Adicionalmente, en ese proceso penal se indagan otras supuestas fuentes ilícitas de financiamiento que el propio presidente Gustavo Petro ha negado.

El efecto en la estatal

La doble imputación contra la cabeza del Grupo Ecopetrol desencadenó hace dos semanas la activación de protocolos internos que buscan establecer el impacto reputacional en la compañía.

De hecho, Roa fue sometido a un cuestionario de más de 20 preguntas sobre su situación jurídica, y ahora se evalúa el impacto en la compañía que cotiza en la sensible Bolsa de Valores de Nueva York.

De hecho, los organismos de control también indagan la firma de un contrato con Covington and Burling (también revelado por EL TIEMPO) para indagar el impacto en autoridades de Estados Unidos de la situación judicial de Roa, a quien la Corte Suprema también pidió indagar. Ese contrato saltó de 875.000 dólares a 5,8 millones de dólares sin la supuesta autorización de la junta directiva.